

ESTADO No.		005		Fecha Fijación:		16/02/2022		Página:		1	
No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado		Descripción Actuación		Fecha Auto	Cuad		
				REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL							
				JUZGADO 006		LABORAL MUNICIPAL DE PEQUENAS CAUSAS					
LISTADO DE ESTADO											
11001 41 05 006 2012 00670	Ejecutivo		ROSA AURA CASTRO DE RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES		Auto requiere PRIMERO: REQUERIR POR ÚLTIMA VEZ a la parte actora para que reclame el título judicial No. 400100006171877por valor de trescientosmil pesos (\$300.000), consignado a órdenes de este Juzgado por la ADMINISTRADORACOLOMBIANA DE PENSIONES, a favor de ROSA AURA CASTRO DE RODRÍGUEZ quien se identifica con C.C. No.41.418.638; la cual se realizará al directo beneficiario.SEGUNDO: Por Secretaría, REQUIÉRASEPOR ULTIMA VEZa la Gerencia Nacional de Defensa Judicial de COLPENSIONES, para que en el término de cinco (05) días, acrediteel pago de los saldos insolutos, conforme el auto visible a folio 61 del expediente (...)					
11001 41 05 006 2012 00724	Ejecutivo		MARIA GLADYSA MALDONADO DE LINARES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES		Auto requiere RIMERO: ORDENARla entrega del título judicial No. 400100006244177por valor desiete millones veinte mil pesos (\$7.020.000), consignado a órdenes de este Juzgado por EL BANCO DE OCCIDENTE a favor de MARÍA GLADYS MALDONADO DE LINARESquien se identifica con C.C. JDPNo.20.524.983., la cual se realizaráal directo beneficiario y/o a su apoderado con facultad para recibir.SEGUNDO: PorSecretaría, REQUIERASE a la ejecutante, para queen el término de cinco (05) díasallegue actualizacióndel créditoen los términosde la parte motiva deeste proveído.			15/02/2022		
11001 41 05 006 2013 00793	Ordinario		EDUARDO GONZALEZA TOVAR	COLPENSIONES		Auto libra mandamiento ejecutivo Por Secretaría,librense los oficios correspondientes a los gerentes de las entidades señaladas, a fin de que las sumas retenidas sean puestas a disposición de este Juzgado mediante depósito judicial dentro del término de tres (3) días, conforme a lo establecido por el artículo 593 numeral 10 del CGP, aplicable al presente asunto por remisión del artículo 145 CPTSS, en que se indique que la cautela es procedente siempre y cuandolos dineros se encuentren dentro de la excepcional principio de inembargabilidadpor estar destinados al Sistema de Seguridad Social, y su naturaleza SEade CARÁCTER PENSIONAL.El trámite de los oficios estará a cargo de la parte interesada.			15/02/2022		

ESTADO No.		005	Fecha Fijación:		16/02/2022	Página:	1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación		Fecha Auto	Cuad.	
11001 41 05 006 2016 00158	Ordinario	LENNEY MARYORY PULGARIN MUNAR	RECOBROS Y ASESORIAS EMPRESARIALES SAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia ORDENA A SECRETARÍA ELABORAR TELEGRAMAS		15/02/2022		
11001 41 05 006 2016 00488	Ordinario	DIANA YANETH VIVAS NEIRA	HOME MEDICAL SERVICE LTDA	Auto requiere PRIMERO: TENER POR RECIBIDA la renuncia del poder por parte de LUISFRANCISCOPÉREZNOVOA,identificadocon C.C. 79.582.787y T.P. 175.311como apoderadodelademandante, conforme a lo establecido en el inciso 4 del Art. 76 del CGP.SEGUNDO: Por Secretaría, REQUERIR alademandante para que en el término de cinco(05) días,informe si va adesignar un nuevo apoderado o continuará el trámite en causa propia. Auto resuelve desistimiento Y ORDENA ARCHIVO		15/02/2022		
11001 41 05 006 2016 00530	Ordinario	PEDRO ALEJANDRO GÓMEZ CRUZ	VIGILANCIA Y SEGURIDAD BETHEL LTDA	Auto requiere PRIMERO: REQUERIR POR ULTIMA VEZa la parte actora para 15/02/2022 queen eltérmino de cinco (05) días, allegue constancia de la documental enviada.SEGUNDO:reconocerpersonería a CARLOS RODRIGUEZ AREVALO identificado con C.C. 79.621.465, estudiante activo del Consultorio Jurídico de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para que actúecomo apoderadosustituto de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder conferido. Auto de Trámite		15/02/2022		
11001 41 05 006 2019 00084	Ordinario	WILSON ANDRES LADINO CASTILLO	NYC SERVICIOS S.A.S.	PRIMERO: REQUERIR POR ULTIMA VEZa la parte actora para 15/02/2022 queen eltérmino de cinco (05) días, allegue constancia de la documental enviada.SEGUNDO:reconocerpersonería a CARLOS RODRIGUEZ AREVALO identificado con C.C. 79.621.465, estudiante activo del Consultorio Jurídico de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para que actúecomo apoderadosustituto de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder conferido. Auto de Trámite		15/02/2022		
11001 41 05 006 2019 00237	Ordinario	DELEY MORALES VILLA	DISPANO S.A.	PRIMERO:AUTORIZAR que la notificación personal prevista en auto admisorio del 11de junio de 2019, se efectúe en virtud del art. 41 CPT en concordancia con el Decreto 806 de 2020.Para ello, la parte interesadaremitirá copia de la demanda, sus anexos, auto admisorio y de la presente decisión, al canal digital (correo electrónico) de losdemandados, como lo indican los arts. 6y 8 del Decreto 806, debiendo declarar bajo la gravedad de juramento que la dirección electrónica corresponde a la pasiva. Hecho esto, allegara copia del envío respectivodonde se pueda verificar por parte del servidor de correo, que el mensaje fue enviado,entregado y/oleído, según corresponda.SEGUNDO:Por Secretaría, informar a la parte actora sobre la publicación de esta providencia, remitiendo el link del proceso.		15/02/2022		
11001 41 05 006 2019 00593	Ordinario	ANDREA PEREZ MORALES	PORVENIR	Auto requiere Por Secretaría,requerir nuevamente aPORVENIR S.A. para que acreditesi ha realizadoalguna consignacióna favor de ANDREA PÉREZ MORALES, y en caso afirmativoaportarela documental que así lo certifique.		15/02/2022		
11001 41 05 006 2021 00133	Ejecutivo	LEONARDO GALEANO BAUTISTA	ANEDITH MARITZA PEÑA FAJARDO	Auto niega mandamiento ejecutivo Y ORDENA ARCHIVO		15/02/2022		

ESTADO No.		005		Fecha Fijación:		16/02/2022		Página:		1	
No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación				Fecha Auto	Cuad	
1001	41 05 006	Ordinario	JUAN CARLOS LOPEZ RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo Y ORDENA ARCHIVO				15/02/2022		
2021	00178										
1001	41 05 006	Ordinario	LUIS ALBERTO ALAPE MARIN	SOCIEDAD IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA AUTOMOTORA S.A.	Auto requiere REQUERIR a la parte actora, para que en el término de quince(15) días, allegue en debida forma el trámite del Aviso dirigido a la pasiva, atendiendo lo señalado en el auto queadmite la				15/02/2022		
2021	00206										
11001	41 05 006	Ordinario	JOSE EUDOSIO GUERRERO CONTRERAS	PRODCAR	demanda ordinaria laboral de única instancia, y en esta providencia. Auto resuelve retiro demanda AUTORIZARel retiro de la demandade acuerdo lo expuesto.				15/02/2022		
2021	00568										
1001	41 05 006	Ordinario	WENDY DAYANN CHACON TORRES	KERALTY S.A.S	Auto inadmite demanda				15/02/2022		
2022	00003										

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DEL CPTSS Y 295 DEL C.G.P., SE NOTIFICAN A LA PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES DE MANERA ELECTRÓNICA

IVÁN MAURICIO BERMÚDEZ MUÑOZ
SECRETARIO